



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/020/2019.

ACTOR: SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 214 y 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, en funciones de Presidente de este Órgano Jurisdiccional que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito y anexos respectivos signado por Jesús Manuel Valencia Cardín en calidad de Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, documentación que guarda relación con el expedientes señalado al rubro. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, en funciones de Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 214 y 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentado Jesús Manuel Valencia Cardín en calidad de Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con el escrito de cuenta y anexos, en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, Instructora en el presente asunto para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente en funciones, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----